

DECRETO ALCALDICIO N° 044
AUTORIZA TRATO DIRECTO SERVICIO
QUE INDICA
REQUINOA, 10 ENE 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 18 de fecha 06.01.2022, del Secpla, mediante el cual informar sobre la urgencia de contar con los servicios de mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Villa El Abra, mientras se elaboran los antecedentes para iniciar proceso de licitación pública. Solicita autorización para la contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo al Art. N° 10 punto 3 del Reglamento de la Ley N° 19.886, el cual señala "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante", el "Servicio Mantenimiento y Operación Planta de Tratamiento de aguas Servidas Villa El Abra". De acuerdo a presupuesto adjunto de la empresa **Mantenimiento de Áreas Verdes Matías Germán Peñaloza Henríquez, RUT 76.942.011-8**, el costo del servicio asciende a cantidad de **\$4.000.000.-Iva incluido**, y sería por **dos meses del 2022**, servicio que considera el costo del operador, mantenimiento de las instalaciones de riego, bombeo y eléctrica, como asimismo reparaciones menores del recinto. Cabe agregar, que con fecha 31.12.2021, cesó sus funciones como operador de la planta el Sr. Sergio Olgúin, por vencimiento del contrato como prestador de servicio. Adjuntan Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 3 de fecha 04 de enero de 2022.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.201, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en Sesión Ordinaria N° 016 de fecha 09.12.2021.

DECRETO :

APRUEBASE contratación vía Trato Directo a través del portal Mercado Público de acuerdo al Art. N° 10 punto 3 del Reglamento de la Ley N° 19.886, el cual señala "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante", a la empresa **Mantenimiento de Áreas Verdes Matías Germán Peñaloza Henríquez, RUT 76.942.011-8**, correspondiente al "Servicio Mantenimiento y Operación Planta de Tratamiento de aguas Servidas Villa El Abra", por un monto **\$4.000.000.-Iva incluido**, y un periodo de **dos meses del 2022**.

APRUEBASE Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WAVMMAVS/CMAB/GADC/adr.-

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Secpla (1)

DOM (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE